

Consultas Realizadas

Licitación 491470 - ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ROCIADO AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIOS DEL DPTO. IDENTIFICACIONES

Consulta 1 - IDIOMA DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026
En la sección de Idioma de la Oferta se indica: “La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: “No aplica”. Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados catálogos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026
A los oferentes, se aclara que serán aceptados los catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano únicamente si los mismos son presentados con sus respectivas traducciones al idioma castellano. La traducción asegura que todos los miembros del Comité Evaluador, independientemente de su conocimiento de otros idiomas, puedan comprender plenamente la información técnica presentada, evitando interpretaciones erróneas o ventajas indebidas para ciertos oferentes. Además, permite que la documentación forme parte del expediente administrativo en un idioma accesible para la ciudadanía y los órganos de control, fortaleciendo la seguridad jurídica y la igualdad de condiciones en la contratación pública.		

Consulta 2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026
En la sección de experiencia requerida: Demostrar experiencia en la provisión, instalación y/o mantenimiento de Sistemas de Detección Inteligente de Incendios con Extinción Automática por Agentes Limpios certificados. Se deberá acreditar haber ejecutado la provisión e implementación, o servicios de mantenimiento, en al menos tres (3) sistemas independientes en los últimos tres años (2023, 2024, 2025). Solicitamos amablemente a la convocante que sea aceptada la presentación de al menos un (1) contrato ejecutado dentro del periodo comprendido entre los años 2023,2024,2025, a efectos de acreditar la experiencia requerida, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes que cuentan con la experiencia comprobable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2026
A los oferentes, se aclara que con la exigencia de acreditar al menos tres contratos ejecutados en los últimos tres años se busca garantizar que el oferente posea una trayectoria continua y comprobada en la provisión, instalación y mantenimiento de sistemas de detección inteligente de incendios con extinción automática por agentes limpios certificados. Este requisito asegura que la empresa haya enfrentado distintos escenarios técnicos, demostrando consistencia en la calidad de sus servicios y capacidad operativa sostenida. Además, responde al principio de idoneidad establecido en la Ley 7021/22, reduciendo riesgos de incumplimiento y asegurando que el adjudicatario cuente con la experiencia suficiente para garantizar la seguridad y confiabilidad de un servicio crítico para la protección de personas e instalaciones.		

Consulta 3 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026
En la sección de Experiencia Requerida se establece lo siguiente: “Demostrar experiencia en la provisión, instalación y/o mantenimiento de Sistemas de Detección Inteligente de Incendios con Extinción Automática por Agentes Limpios certificados. Se deberá acreditar haber ejecutado la provisión e implementación, o servicios de mantenimiento, en al menos tres (3) sistemas independientes en los últimos tres años (2023, 2024, 2025).” Considerando la naturaleza especializada de este tipo de servicios, solicitamos que las tres (3) experiencias requeridas puedan ser acreditadas dentro del período comprendido entre los años 2022, 2023, 2024 y 2025, manteniendo la exigencia de acreditar al menos tres (3) sistemas independientes.		

Consulta 4 - PLAZOS

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026
Se observa que en la versión actual de la Planificación de Indicadores de Cumplimiento se han modificado los plazos de presentación correspondientes a las Etapas 1 y 2, pasando de sesenta (60) y ciento cincuenta (150) días, respectivamente, a treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días posteriores a la firma del contrato. Considerando que los plazos inicialmente establecidos guardan relación con los tiempos necesarios para la provisión, instalación y puesta en marcha de los sistemas contemplados en cada etapa, solicitamos volver a los plazos originalmente establecidos, manteniendo: • Etapa 1: sesenta (60) días posteriores a la firma del contrato. • Etapa 2: ciento cincuenta (150) días posteriores a la firma del contrato. La reducción de los plazos compromete la adecuada planificación y ejecución de las actividades, considerando los tiempos necesarios para la provisión, logística, instalación y puesta en marcha de los sistemas.		